

4. Administración de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de 14 de marzo de 2002, de la Gerencia Territorial de Andalucía en Granada, por la que se confirman los nombramientos de Secretarios en Régimen de Provisión Temporal para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de las localidades que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y en el artículo 3, apartado 2.f), de la Orden Ministerial de 16 de abril de 1991 (BOE del día 26), en relación con el artículo 12 del Real Decreto 10/91, de 11 de enero, este Gerente Territorial confirma el Acuerdo tomado por la Sala de Gobierno del TSJA, reunida en Comisión, y en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2002, por el que se nombran a los siguientes Secretarios en Régimen de Provisión Temporal para los Juzgados que se dicen; quedando sin cubrir la Secretaría del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba), que se ofertó en el presente concurso, ya que será nombrado Secretario de dicha vacante por el Ministerio de Justicia un Secretario Judicial actualmente en el Curso de Promoción de la Escuela:

Para el Juzgado de PII núm. 2 de El Ejido (Almería), a don José Manuel Bernal Navalón.

Para el Juzgado de PII -Unico- de Vélez Rubio (Almería), a doña María Caridad Zurano García.

Para el Juzgado de PII núm. 2 de Puerto Real (Cádiz), a doña Begoña Navas Renedo.

Para el Juzgado de PII núm. 1 de San Roque (Cádiz), a doña Angeles Giménez Muñoz.

Para el Juzgado de PII núm. 2 de La Palma del Condado (Huelva), a doña María de los Angeles Cano Soler.

Para el Juzgado de PII núm. 2 de Andújar (Jaén), a don José Ferrer Sánchez.

Para el Juzgado de PII núm. 2 de Ubeda (Jaén), a don Narciso Leopoldo Mortes Guisado.

Para el Juzgado de PII núm. 2 de Estepona (Málaga), a doña Patricia Ontiveros Ortega.

Para el Juzgado de PII núm. 2 de Vélez Málaga (Málaga), a don Francisco Javier Cabrera Molina.

Para el Juzgado de PII núm. 2 de Carmona (Sevilla), a don Carlos Manuel Calvo Pozo.

Granada, 14 de marzo de 2002.- El Gerente Territorial, Francisco de Paula Villegas Sánchez.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Primera, recurso núm. 640/99.

En el recurso número 640/99-Sección Primera, interpuesto ante esta Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa declaración de lesividad, a instancia del Abogado del Estado contra resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, que disponen la sustitución de valores cata-

trales fijados en las mismas, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

FALLO

Estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de la Administración General del Estado contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, dictada en el expediente (21/01956/94), por la que se estimó la reclamación económica administrativa interpuesta contra acuerdo de asignación de valor catastral. Anulamos la resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía por ser contraria a Derecho y la declaramos sin ningún valor ni efecto. Sin costas.

Así, por esta nuestra Sentencia, que se notificará a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso ordinario alguno, lo que pronunciamos, mandamos y firmamos.

Intégrese esta resolución en el Libro correspondiente. Una vez firme la sentencia, remítase testimonio de la misma, junto con el expediente administrativo, al lugar de origen de éste.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y sirva de notificación en forma a don Juan Iñiguez Hernández-Pinzón, en ignorado paradero, expido la presente.

En Sevilla, a 19 de febrero de 2002.- La Secretaria.

ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Primera, recurso núm. 3444/01.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Lda. Sra. Benavides Ortega, Comisiones Obreras, en nombre y representación de Angustias Garces Tercero, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 31.5.01.

Recurso número 3444/01. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma en plazo de nueve días, con la indicación que, de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 12 de marzo 2002.- El Secretario.

ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Primera, recurso núm. 3445/01.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Lda. Sra. Benavides Ortega, Comisiones Obreras, en nombre y representación de José Luis Moreno Vizcaino, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 31.5.01 que publica la relación definitiva de aprobados en el concurso oposición para cubrir plazas de Administrativos de función A. de C. Asistenciales.

Recurso número 3445/01. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma en plazo de nueve días, con la indicación que, de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 12 de marzo 2002.- El Secretario.

ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Primera, recurso núm. 3446/01.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Salgado Anguita, en nombre y representación de María Teresa Cobos Bergillos, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 31.5.01 que publica la relación definitiva de aprobados en el concurso oposición para cubrir plazas de Administrativos de función A. de C. Asistenciales.

Recurso número 3446/01. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma en plazo de nueve días, con la indicación que, de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 12 de marzo 2002.- El Secretario.

ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Primera, recurso núm. 3447/01.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Luzón Tello, en nombre y representación de María Dolores Polo Granell y otros, contra el acto administrativo dictado por

el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 31.5.01 que publica la relación definitiva de aprobados en el concurso oposición para cubrir plazas de Administrativos de función A. de C. Asistenciales; 8.6.01 que publica la lista definitiva de aprobados en el concurso oposición para cubrir plazas de Administrativos de función administrativa de C.A.

Recurso número 3447/01. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma en plazo de nueve días, con la indicación que, de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 12 de marzo 2002.- El Secretario.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO dimanante del procedimiento de reintegro por alcance núm. A 184/00. (PD. 838/2002).

SECCION DE ENJUICIAMIENTO
DEPARTAMENTO 1.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha siete de marzo de dos mil dos, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A184/00, del Ramo de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Mairena de Aljarafe), provincia de Sevilla, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por cuantía indeterminada, como consecuencia de las irregularidades producidas en la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Mairena de Aljarafe (Sevilla) en el período comprendido entre los años 1989 a 1998; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid, a siete de marzo de dos mil dos.- El Letrado Secretario.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

EDICTO dimanante del rollo de apelación civil núm. 2555/2001.

NIG: 4109137C20010001034.

Núm. Procedimiento: Apelación Civil 2555/2001.

Asunto: 200267/2001.

Autos de: Menor Cuantía 578/1996.

Juzgado de origen: 1.ª Instan. Sevilla núm. 14.

Negociado: 8Y.

Apelante: Andaluza de Maquinarias de Ocasión, S.L.

Procurador: Guzmán Sánchez de Alva, Andrés.

Abogado: